MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SUMNISTRO

DECRETO Nº 377 /

CURACAUTIN, 01 DE JULIO DE 2019

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir una motobomba 2"x2" para la extracción de aguas lluvias en el patio de la Escuela Luis Cruz Martínez.

2.- El Convenio de Suministro Materiales de Ferretería Accesorios de Ferretería accesorios, materiales de construcción y otros similares entre I Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ferretería Ventura Eloina Hertz Chavarría ID 4114-27-LE19

3.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas; y

4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir una motobomba 2x2 a gasolina con sus respectivos accesorios.

2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

1.- APRUEBASE Ordene de Compra: Nº 4114-242-SE19 a proveedor FERRETERIA VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT Nº 76.337.943-4 por compra de "Motobomba para Escuela Luis Cruz Martínez", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA E. WÔRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/jess
DISTRIBUCION:
-Alcaldía
-DAEM